



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2021-1
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**

- ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA (1 Y 2)
- ADMINISTRATIVO (1)
- AMBIENTAL (1)
- CIVIL (1, 2, 4)
- COMERCIO EXTERIOR (1)
- CONSTITUCIONAL (1,2 Y 4)
- DE LA INFORMACIÓN (1)
- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1)
- EMPRESARIAL (1)
- ELECTORAL (1)
- FAMILIAR (1 Y 2)
- FINANCIERO (1)
- FISCAL (1, 2 y 3)
- GÉNERO Y DERECHO (1)
- DERECHOS HUMANOS (1, 2 y 3)
- INTERNACIONAL PÚBLICO (1)
- LABORAL (1)
- NOTARIAL Y REGISTRAL (1)
- PENAL (1, 2, 3 y 4)
- SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS (1)
- MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (1)
- SANITARIO (1 y 3)
- ENERGÉTICO (1 y 3)

- (1) FACULTAD DE DERECHO CU
(2) ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA
(3) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
(4) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Mayor Información y para consultar planes y programas de estudio en la página web:

www.posgrado.derecho.unam.mx

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE.- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

IMPORTANTE: EL ASPIRANTE DEBE CONSULTAR LA DISPONIBILIDAD DE LUGARES EN EL SIGUIENTE LINK: http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/PUED_2021-1_cupos.pdf TOMANDO EN CUENTA QUE EL ORDEN DE ADMISIÓN ES CONFORME A SU PROMEDIO DE LICENCIATURA.

1.- **PLÁTICA INFORMATIVA:** 21 de febrero de 2020 a las 08:00 hrs. en el Auditorio *Ius Semper Loquitur*, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

2.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: Del 15 de JUNIO a partir de las 9:00 horas al 03 de julio hasta las 19:00 HORAS de 2020 SOLO APLICA PARA LOS ASPIRANTES a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Antigua Escuela de Jurisprudencia y FES Aragón.

Instrucciones: los aspirantes deberán ingresar al siguiente link: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/Registro/RegistroPUED.htm> y realizar **su registro en línea, (VER INSTRUCTIVO) (DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN).**

Aquellos aspirantes que hayan realizado su registro físicamente en las instalaciones de la División de estudios de Posgrado no es necesario realizar el registro en línea. Deberán continuar con la convocatoria.

- 3.- RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: *POR CONFIRMAR NUEVA FECHA*. (Se notificará por *correo electrónico*).
- 4.- EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: *POR CONFIRMAR NUEVA FECHA Y LUGAR DE APLICACIÓN, ASÍ COMO LAS INDICACIONES A SEGUIR*. (Se notificará por *correo electrónico*).
- 5.- RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: *POR CONFIRMAR NUEVA FECHA*. (Se notificará por *correo electrónico*).
- 6.- INSCRIPCIÓN OFICIAL: *POR CONFIRMAR NUEVA FECHA, ASÍ COMO LAS INDICACIONES A SEGUIR*. (Se notificará por *correo electrónico*).
- 7.- INICIO DE ACTIVIDADES: 21 de septiembre de 2020.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 11 de junio 2020

**DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DR. ARMANDO SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MTRO. EDWIN JOEL MORA VÁZQUEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA ÚNICO DE
ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**

INSTRUCTIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2021-1

FACULTAD DE DERECHO

Imparte Especializaciones, Maestría en Derecho y Doctorado.

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio " Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F.

Teléfonos: 5623-0405 y 02

Horario de atención al público: de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Página de internet: <http://www.derecho.unam.mx>

Correo electrónico: esposgrado@derecho.unam.mx, joelmora@derecho.unam.mx

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

Ante la emergencia sanitaria covid-19 se ha modificado el proceso de convocatoria para ingresar al semestre 2021-1 por lo que a continuación se señala lo siguiente:

- a) Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver los numerales de la convocatoria) y que estén en buen estado físico **PARA ESCANEARLOS Y SUBIRLOS AL SISTEMA**

<http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/Registro/RegistroPUED.htm>, en formato .PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- b) En cuanto a la fotografía es en formato .jpg o .png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico para esta etapa). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

c) En caso de tener una duda escribir al correo respecto a la convocatoria 2021-1:
registropued2021-1@derecho.unam.mx

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 21 de febrero de 2020 a las 08:00 hrs.

Auditorio *Ius Semper Loquitur*, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Se les explicará las generalidades del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la UNAM (habrá un espacio para preguntas y respuestas).

2. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: Del 15 de JUNIO a partir de las 9:00 horas al 03 de julio hasta las 19:00 horas de 2020 SOLO APLICA PARA LOS ASPIRANTES a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Antigua Escuela de Jurisprudencia y FES Aragón.

Instrucciones: los aspirantes deberán ingresar al siguiente link: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/Registro/RegistroPUED.htm> y realizar su registro en línea en el rubro correspondiente según sea el caso UNAM E INCORPORADOS, NO INCORPORADOS, FORMA DE TITULACIÓN, **(DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN).**

Aquellos aspirantes que hayan realizado su registro físicamente en las instalaciones de la División de estudios de Posgrado **NO ES NECESARIO REALIZAR EL REGISTRO EN LÍNEA, ya que existe un registro.**

Deberán continuar con la convocatoria.

Favor de verificar con anticipación que ha incluido todos y cada uno de los documentos requeridos y de conformidad al orden que se enumera a continuación. En caso contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso. Así mismo deberá contar con sus documentos originales para cuando se les requiera de manera física.

DOCUMENTACIÓN: El Escaneo debe ser legible tamaño carta, anverso y reverso.

2.I. TÍTULO DE LICENCIATURA.- Escaneo legible tamaño carta, anverso y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones. En el caso de que su cedula sea electrónica deberá anexar copia de la misma.

Importante:

AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUENTEN CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM DEBERÁN PRESENTAR EL DIPLOMA O GRADO CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN.

2.II. Para aquellos aspirantes en que la especialización sea su forma de titulación, deberán presentar el **Dictamen de Cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo**, otorgado por la UNAM.

****NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON EL DICTAMEN SUBIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA PARA OPTAR POR ESTA FORMA DE TITULACIÓN.**

2.III. Para escuelas incorporadas, además de lo anterior deberán presentar Dictamen de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE).

2.IV. Los aspirantes de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, deberán presentar una **solicitud dirigida** a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para autorización. Favor de incluir teléfonos y correo electrónico.

2.V. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA con promedio general **mínimo de 8 (ocho)**.

Sólo en el caso de que el certificado no contenga promedio general, deberá agregar la constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

****NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTAR HISTORIAL ACADÉMICO, TIRA DE MATERIAS O SIMILARES, Y EL COMPROBANTE DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE. NO SE OTORGA DISPENSA DE PROMEDIO.**

IMPORTANTE: LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados** si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya, o **certificados por los consulados mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo deberán tramitar ante la DGIRE de la UNAM, la equivalencia de grado y promedio.

2.VI. ACTA DE NACIMIENTO.

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento en original, cuya expedición no sea anterior a 12 meses previos a la solicitud de admisión.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada, asimismo deberán acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

2.VII. CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA VIGENTE de alguno de los siguientes idiomas:** inglés, francés, alemán o italiano, expedida por la COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE DERECHO o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), o el Centro de Idiomas de la FES Acatlán (CEIDI) o el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE), indicando que cumplen con el nivel requerido para ingreso a Posgrado. Este requisito de ingreso aplica para estudiantes de habla hispana.

- **PARA ASPIRANTES CUYA LENGUA MATERNA SEA DISTINTA AL ESPAÑOL**, deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o, en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente Convocatoria.

**La Constancia deberá tener una vigencia de cinco años, si ésta no la especifica, se contará a partir de la fecha de expedición de la misma.

Si al momento de presentar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, **deberá adjuntar el documento probatorio de dicho trámite.**

****NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE IDIOMA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.**

2.VIII. Curriculum Vitae sin comprobantes. (Formato de CVU http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/Formato_CVU_2021-1.pdf).

2.IX. Carta compromiso dirigido al H. Consejo Interno Asesor donde manifieste que:

“Los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

También manifiesto que los documentos entregados permanecerán en resguardo de la División de Estudios de Posgrado, la documentación original se devolverá hasta OBTENER EL GRADO o en su defecto la BAJA DEFINITIVA.

He leído y acepto cada uno de los términos plazos y condiciones de la convocatoria 2021-1

*También estoy de acuerdo que **UNA VEZ ASIGNADA LA ESPECIALIZACIÓN, SEDE Y TURNO EN CUALQUIERA DE SUS PREFERENCIAS, NO HAY CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, NI HORARIOS MIXTOS.**”*

Debe estar firmada y con nombre del aspirante.

2.X. Fotografía tamaño infantil: *sube tu fotografía reciente, en formato .jpg o .png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico para esta etapa). La fotografía es indispensable para concluir tu registro; sin embargo, cuando se te solicite la entrega física es necesario que sea a color con fondo blanco marcada con el nombre completo en la parte de atrás con tinta (no se aceptará con fondo de otro color).*

2.XI. Formato de Control Documental. El formato se encuentra en la página electrónica: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad.php>. Deberá elaborarlo electrónicamente y engraparlo (**no pegarlo**) al frente del sobre amarillo. (será necesario para cuando se le solicite la entrega física de los documentos)

Una vez que su documentación sea revisada y aceptada, se le notificará por correo electrónico que continúa en el proceso de convocatoria. Queda bajo la responsabilidad del aspirante cualquier **error u omisión.**

El correo electrónico que registre le servirá para consultar el resultado del proceso de selección.

2. XXI. Formato de Pre registro: PARA LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INGRESAR A LA FACULTAD DE DERECHO: CIUDAD UNIVERSITARIA O, ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA O A LA FES ARAGÓN, deberán llenar el Formato de Pre registro (misma que se encuentra en la página electrónica: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad.php>) deberá elaborarlo electrónicamente y presentar 2 impresiones (será necesario para cuando se le solicite la entrega física de los documentos) con las siguientes opciones:

- a) **ESPECIALIZACIÓN:** deberá seleccionar tres opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.

#	Especialización	Ciudad Universitaria		Jurisprudencia		FES Aragón	FES Acatlán
		Matutino Cupo: 11	Vespertino Cupo: 11	Matutino Cupo: 18			
1	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Matutino Cupo: 11	Vespertino Cupo: 11	Matutino Cupo: 18			
2	ADMINISTRATIVO	Matutino Cupo: 9	Vespertino Cupo: 8				
3	AMBIENTAL		Vespertino Cupo: 10				
4	CIVIL	Matutino Cupo: 10	Vespertino Cupo: 20		Vespertino Cupo: 10	Matutino Cupo: 14	
5	COMERCIO EXTERIOR	Matutino Cupo: 15	Vespertino Cupo: 7				
6	CONSTITUCIONAL	Matutino Cupo: 25	Vespertino Cupo: 15	Matutino Cupo: 11	Vespertino Cupo: 15	Matutino Cupo: 15	
7	DE LA INFORMACIÓN	Matutino Cupo: 13					
8	DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Matutino Cupo: 8	Vespertino Cupo: 5				
9	EMPRESARIAL	Matutino Cupo: 15	Vespertino Cupo: 20				
10	ELECTORAL	Matutino Cupo: 10					
11	FAMILIAR	Matutino Cupo: 8	Vespertino Cupo: 6		Vespertino Cupo: 14		
12	FINANCIERO	Matutino Cupo: 5	Vespertino Cupo: 8				
13	FISCAL	Matutino Cupo: 20	Vespertino Cupo: 20	Matutino Cupo: 20	Vespertino Cupo: 8		Matutino
14	GÉNERO Y DERECHO		Vespertino Cupo: 13				
15	DERECHOS HUMANOS		Vespertino Cupo: 10	Matutino Cupo: 15			Matutino
16	INTERNACIONAL PÚBLICO		Vespertino Cupo: 9				
17	LABORAL		Vespertino Cupo: 8				
18	NOTARIAL Y REGISTRAL		Vespertino Cupo: 6				
19	PENAL	Matutino Cupo:10	Vespertino Cupo: 20		Vespertino Cupo: 10	Matutino Cupo: 15	Matutino
20	SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS	Matutino Cupo: 10					
21	MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Matutino Cupo:15	Vespertino Cupo:10				
22	DERECHO ENERGÉTICO	Matutino Cupo: 15	Vespertino Cupo: 25				
23	DERECHO SANITARIO	Matutino Cupo: 23	Vespertino Cupo: 25				

b) TURNO: matutino 7:00 a 10:00 horas, vespertino de 18:00 a 21:00 horas, o si le es indistinto.

c) SEDE: Facultad de Derecho CU, Antigua Escuela de Jurisprudencia o Facultad de Estudios Superiores Aragón.

NOTA: se señala que las Especializaciones duran 3 semestres (4 actividades académicas por semestre) y todas son clases presenciales de lunes a jueves. El horario matutino es de 7:00 a 10:00 y el vespertino de 18:00 a 21:00 horas.

UNA VEZ ASIGNADA LA ESPECIALIZACIÓN, SEDE Y TURNO EN CUALQUIERA DE SUS PREFERENCIAS, NO HAY CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, NI HORARIOS MIXTOS.

IMPORTANTE: EN CASO DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, NO SE OTORGA PRORROGA, LOS TRAMITES SON PERSONALES.

3. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: POR CONFIRMAR NUEVA FECHA.

(Se notificará por *correo electrónico*).

Presentarán el examen los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM de carreras diferentes a Derecho. (SE DETERMINA DE ACUERDO A LA INSTITUCION QUE EMITE EL TITULO)

Las indicaciones para realizar el pago correspondiente se enviarán **al correo electrónico que hayan registrado**. ÚNICAMENTE se enviará a los interesados.

4. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: POR CONFIRMAR NUEVA FECHA Y LUGAR DE APLICACIÓN, ASÍ COMO LAS INDICACIONES A SEGUIR. (Se notificará por *correo electrónico*)

5. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: POR CONFIRMAR NUEVA FECHA. (Se notificará por *correo electrónico*)

****IMPORTANTE: LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA.** Los resultados son inapelables y se deberán consultar en la *página de Posgrado* (<http://www.posgrado.derecho.unam.mx>) o en su *correo electrónico*. En dicha página también, se darán a conocer las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugares y horarios.

6. INSCRIPCIÓN OFICIAL: POR CONFIRMAR NUEVA FECHA, ASÍ COMO LAS INDICACIONES A SEGUIR. (Se notificará por *correo electrónico*)

Una vez inscritos, los alumnos podrán tramitar su **CREDENCIAL**, la cual se realizará conforme a los lineamientos de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).

7. INICIO DE ACTIVIDADES: 21 de septiembre de 2020.